



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL SALÓN “B” DEL EDIFICIO G.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles 28 del mes de noviembre de 2012, los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos se reunieron en el salón “2” del edificio “1” del Palacio Legislativo de San Lázaro, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de octubre de 2012, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

La diputada Presidenta, Miriam Cárdenas Cantú dio la bienvenida a la segunda reunión ordinaria de trabajo de la Comisión y solicitó al diputado Secretario Carlos Fernando Angulo Parra informar el registro y cómputo de asistencia de legisladoras y legisladores al inicio de la reunión.

El diputado Secretario informó que hasta ese momento se tenían registradas 23 firmas por lo que se declaró el quórum reglamentario, declarándose abierta la sesión, acreditándose en la lista de asistencia, la presencia de los CC. Diputados: Miriam Cárdenas Cantú, Carlos Fernando Angulo Parra, Verónica Sada Pérez, María Esther Garza Moreno, Rodimiro Barrera Estrada, René Ricardo Fujiwara Montelongo, Loretta Ortiz Ahlf, José Francisco Coronato Rodríguez, Martha Edith Vital Vera, Gabriel Gómez Michel, Margarita Elena Tapia Fonllem, Juan Jesús Aquino Calvo, Ma. Guadalupe Mondragón González, Cristina Ruíz Sandoval, Francisco Javier Fernández Clamont, Margarita Angélica Magaña Zepeda, Elvia María Pérez Escalante, María del Rocío García Olmedo, María de Jesús Huerta Rea, Carla Alicia Padilla Ramos, Roxana Luna Porquillo, José Luis Muñoz Soria y Vicario Portillo Martínez.

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

La diputada Presidenta solicitó al diputado secretario que diera lectura al proyecto de orden del día de la segunda reunión ordinaria de trabajo, para lo cual el diputado secretario procedió conforme a lo solicitado y una vez que finalizó la lectura del mismo, la diputada Presidenta le solicitó que pusiera a consideración de la asamblea la aprobación del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad. Asimismo, el diputado secretario aclaró al pleno de esta Comisión de Derechos Humanos que en el punto número 5 del orden del día, referente a la lectura, discusión y votación de los proyectos de dictamen, la Junta Directiva de este órgano legislativo acordó posponer para dentro de una semana más la lectura, discusión y votación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, remitida por el Senado de la República en fecha 24 de abril del presente año, por lo que en



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

consecuencia en esta segunda reunión ordinaria de trabajo solo se habrían de abordar los restantes proyectos de dictamen señalados en la convocatoria.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior;

Acto seguido la diputada Presidenta pidió al diputado Secretario poner a consideración la aprobación del acta de la reunión anterior así como del acta de instalación de esta Comisión.

En consecuencia el diputado Secretario, Carlos Fernando Angulo Parra, puso a consideración de los diputados integrantes de la Junta Directiva si se obviaba la lectura de ambas actas en virtud de que fueron enviadas en tiempo y forma a todos y cada uno de los integrantes, esta solicitud fue aprobada por unanimidad y acto continuo se aprobaron por unanimidad las actas de instalación, así como la de la primera reunión ordinaria de trabajo.

4.- Presentación de Integración de Sub Comisiones.

La diputada Presidenta Miriam Cárdenas Cantú informó a los integrantes de la Comisión que en la reunión previa de Junta Directiva se aprobó la integración de las siete sub comisiones que se constituyeron al interior de este órgano legislativo. Asimismo, explicó que de acuerdo a la trayectoria profesional y académica, así como a la preferencia señalada por parte de algunos de los legisladores de esta Comisión, esta Presidencia sometía a consideración de la asamblea la siguiente propuesta de integración de subcomisiones:

DE DERECHOS SOCIALES

Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo (Nueva Alianza) Presidente de subcomisión

INTEGRANTES

Diputada María Esther Garza Moreno (PRI)

Diputada Verónica Sada Pérez (PAN)



Diputado Vicario Portillo Martínez (PRD)

DE DERECHOS ECONÓMICOS

Diputada Loretta Ortiz Ahlf (PT) Presidenta de subcomisión

INTEGRANTES

Diputada María Angélica Magaña Zepeda (PRI)

Diputada María Guadalupe Mondragón González (PAN)

Diputado Roberto López Suárez (PRD)

DE PROPUESTAS ORGÁNICAS

Diputado Rodimiro Barrera Estrada (PRI) Presidente de subcomisión

INTEGRANTES

Diputado José Luís Muñoz Soria (PRD)

Diputado Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)



Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)

DE DERECHOS A LA SEGURIDAD JURÍDICA

Diputado José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Presidente de subcomisión

INTEGRANTES

Diputada María del Rocío García Olmedo (PRI)

Diputada Ruiz Sandoval Cristina (PRI)

Diputada María Teresa Jiménez Esquivel (PAN)

DE DERECHOS AL MEDIO AMBIENTE

Diputada Martha Edith Vital Vera (PVEM) Presidenta de subcomisión

INTEGRANTES

Diputado Gabriel Gómez Michel (PRI)

Diputada Roxana Luna Porquillo (PRD)



DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Diputado Carlos Angulo Parra (PAN) Presidente de subcomisión

INTEGRANTES

Diputada Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM)

Diputada María de Lourdes Amaya Reyes (PRD)

Diputada María de Jesús Huerta Rea (PRI)

CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Diputada Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD) Presidenta de subcomisión

INTEGRANTES

Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)

Diputado Francisco Javier Fernández Clamont (PRI)

A solicitud de la diputada Presidenta, el diputado Secretario sometió a votación del pleno de la Comisión la aprobación de la propuesta de integración de las sub comisiones presentada



por la Presidencia de la Comisión, obteniéndose como resultado de la votación la aprobación de la misma por unanimidad.

5. Lectura, discusión y votación de Proyectos de Dictamen:

Con respecto a este punto del orden del día la diputada Presidenta solicitó al diputado Secretario que consultará a la asamblea si se dispensaba la lectura de los cinco proyectos de dictamen que se sometieron a consideración de la misma, en virtud de que los mismos fueron remitidos a los integrantes de la Comisión con suficiente antelación y conforme a lo establecido en el artículo 177, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Asimismo, la diputada Presidenta solicitó que al analizar cada dictamen se comentarán y sometieran a votación las observaciones y propuestas de modificación a los mismos que las y los legisladores en su momento hicieron llegar, así como las de quienes en el momento de la reunión desearan manifestar sus observaciones. En virtud de ello, el diputado Secretario sometió a consideración del pleno de la Comisión la propuesta de la Presidencia, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por lo que respecta a cada uno de los proyectos de dictamen sometidos a discusión, análisis y votación se acordó lo siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA.

Se aprobó por unanimidad con los siguientes cambios adoptados en la discusión del mismo:

Al artículo 2º, fracción V del proyecto de dictamen se le adicionó la frase “...o cualquier otra medida.”

En cuanto al artículo 3º se adoptó establecer en el mismo la definición de tortura contenida en el numeral 1 del artículo primero de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura. Adicionalmente, se aprobó eliminar de su primer párrafo el calificativo de graves a los dolores o sufrimientos ocasionados a una persona por actos de tortura. Asimismo, esta dictaminadora decidió sustituir el texto del segundo párrafo por el siguiente: **“Los delitos previstos en esta ley se investigarán y perseguirán de oficio.”**

En lo tocante al párrafo primero del artículo 6º del proyecto de dictamen, se modificó parte de su redacción por el siguiente texto: **“... incluyéndose los supuestos previstos...”**.



DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER, Y CUARTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 10, Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Se modificó la redacción propuesta en el proyecto de dictamen contenida en el artículo 10 por la siguiente:

Artículo 10. ...

...

En el supuesto de que concluya el periodo para el que fue designado el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado, provisionalmente y por un período que no exceda de noventa días, asumirá las funciones que corresponden a la Presidencia, el primer visitador general, y en ausencia de éste, se hará cargo el siguiente, de acuerdo al número que corresponda en orden progresivo, hasta en tanto se elija y designe al Presidente de dicho organismo.

En este caso, el plazo para realizar el proceso de designación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no deberá exceder de 90 días, contados a partir de la conclusión del período para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo.

DICTAMEN CON ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS; Y A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON BASE EN ESE ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Fue aprobado por unanimidad en los términos planteados en la propuesta de la Presidencia, es decir, sin modificación alguna.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO QUE DE SEGUIMIENTO A LOS HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS EL 10 DE OCTUBRE DE



2012 EN SAN DIONISIO DEL MAR, ASÍ COMO DEL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, GENERADA POR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES EÓLICOS.

Se aprobó por mayoría conforme a los términos señalados en la propuesta de la Presidencia, es decir, sin modificación alguna.

DICTAMEN CON ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, REHABILITACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, CONTENIDAS EN LAS SENTENCIAS DICTADAS AL ESTADO MEXICANO POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN TORNO A LOS CASOS DE VALENTINA ROSENDO CANTÚ E INÉS FERNÁNDEZ ORTEGA.

Se aprobó por unanimidad, modificándose la redacción del acuerdo contenido en el mismo por la siguiente:

UNICO. Dado que el cambio del titular en el Poder Ejecutivo Federal no exime al Estado Mexicano de su responsabilidad internacional, se le hace saber a éste, que con motivo de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega, la anterior administración cumplió parcialmente con los puntos resolutivos contenidos en dicho fallo.

Tan es así, que se interrumpieron las mesas de trabajo sin que se instalaran otras, faltando a lo acordado en el plan de trabajo suscrito en aquel entonces por ambas partes. De igual forma, no se ha dictado sentencia condenatoria alguna a los responsables, ni se ha cumplido plenamente con las medidas de reparación y garantías de no repetición.

En este sentido, y conforme a su compromiso asumido para devolver la paz y la libertad a todos los mexicanos, a través de replantear la estrategia nacional de seguridad con el irrestricto respeto a los derechos humanos, se le exhorta al titular del Ejecutivo Federal, que por los medios que considere convenientes dé cabal cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega.



Comisión de Derechos Humanos

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

6. Asunto Generales.

En el punto de asuntos generales, la diputada Presidenta comentó que el próximo 10 de diciembre de 2012 se realizará el Foro: “Los Derechos Humanos a 64 años de su Declaración Universal” y precisó que en días próximos se les detallarían los pormenores del mismo. Adicionalmente consultó al Pleno si algún diputado tenía algún asunto que plantear en este apartado y en vista de que no hubo más participaciones ni asuntos que tratar se procedió a pasar al siguiente y último punto del orden del día.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

En virtud de haber sido agotados los asuntos agendados en el orden del día, la diputada Presidenta dio por concluida la reunión a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos e informó que se convocará en tiempo y forma para la siguiente reunión de comisión.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
28 de noviembre de 2012.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN EL SALÓN “B” DEL EDIFICIO G.

Dip. Miriam Cárdenas Cantú
Presidenta

Dip. Carlos Fernando Angulo Parra
Secretario

Dip. Verónica Sada Pérez
Secretaria

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes
Secretaria

Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem
Secretaria

Dip. María Esther Garza Moreno
Secretaria

Dip. Rodimiro Barrera Estrada
Secretario



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo

Secretario

Dip. Loretta Ortiz Ahlf

Secretaria

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez

Secretario

Dip. Martha Edith Vital Vera

Secretaria

Dip. Gabriel Gómez Michel

Secretario

Dip. Juan Jesús Aquino Calvo

Integrante

Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela

Integrante

Dip. Francisco Javier Fernández Clamont

Integrante

Dip. María del Rocío García Olmedo

Integrante



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Derechos Humanos

Dip. María de Jesús Huerta Rea
Integrante

Dip. María Teresa Jiménez Esquivel
Integrante

Dip. Roxana Luna Porquillo
Integrante

Dip. Roberto López Suárez
Integrante

Dip. María Angélica Magaña Zepeda
Integrante

Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González
Integrante

Dip. Cristina Ruíz Sandoval
Integrante

Dip. Elvia María Pérez Escalante
Integrante

Dip. Carla Alicia Padilla Ramos
Integrante

Dip. José Luis Muñoz Soria
Integrante

Dip. Vicario Portillo Martínez
Integrante